

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE FALAN TOLIMA. 12 de AGOSTO de 2020. La ley 564 de 2020 y Los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20- 11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 suspendieron los términos de caducidad, prescripción desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2020.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, dieciocho (18) de agosto del dos mil veinte (2020)

Referencia: Ejecutivo

Demandante: banco agrario de Colombia

Demandado: Oliver ramirez gonzalez

Radicación: 73-270-40-89-001-2019-00133-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada judicial de la parte accionante y agotado el trámite establecido en el artículo 293 del Estatuto General Procesal, dado que, declara no tener conocimiento de otra dirección bajo la gravedad de juramento a folio 64, el juzgado: **RESUELVE:**

1º- ORDENAR emplazar al ejecutado OLIVER RAMIREZ GONZALEZ con cedula No. 83` 248.648, de conformidad al Código General del Proceso.

2º- ORDENAR la publicación acorde con el artículo 10 del decreto 860 de 2020. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co, <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

**República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público**



únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCO MU
CIPAL
FALAN
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 38 de hoy _19 de agosto de 2020_.

SECRETARIA.

.ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ